

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A) OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO, OPOSICIONES Y CONCURSOS

Conselleria de Sanidad

RESOLUCIÓN de 9 de septiembre de 2024, de la directora general de Personal, por la que se modifica la composición nominal de las personas integrantes de la comisión de valoración que ha de juzgar el concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo de naturaleza funcional, de administración especial, del cuerpo de especialistas en salud pública de la Administración de la Generalitat (C1-S02), gestionadas por la Conselleria de Sanidad.

La persona a que se refiere el resuelto primero de la presente resolución ha manifestado que en ella concurría alguna de las causas de abstención y/o de renuncia obligatoria de las establecidas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público; en la sección sexta del capítulo I del título II del Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana (DOGV 7964, 24.01.2017) así como lo establecido en la base 6 de la convocatoria del concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo de naturaleza funcional, de administración especial, del cuerpo de especialistas en salud pública de la Administración de la Generalitat (C1-S02), gestionado por la Conselleria de Sanidad (DOGV 9902, 26.07.2024) o ha dirigido al órgano competente para su nombramiento renuncia basada en motivos excepcionales que la justifiquen.

Del examen exhaustivo de las manifestaciones efectuadas por dicha persona se desprende que, efectivamente, incurre en alguna de las causas de abstención o renuncia obligatoria de las señaladas en los artículos y disposiciones citados en el párrafo anterior, o se aprecia una renuncia basada en motivos excepcionales que la justifican, lo que le impide atender adecuadamente las funciones propias de las personas integrantes las comisiones de valoración.

Por todo lo expuesto, en uso de la competencia atribuida por el artículo 17 del Decreto 135/2023, de 10 de agosto, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Sanidad,

RESUELVO

Primero

Dejar sin efecto el nombramiento de la siguiente persona como integrante de la comisión de valoración que ha de juzgar el citado proceso:

– Dolores Pérez Huguet

Segundo

Nombrar en su sustitución a la persona integrante de la comisión de valoración que ha de juzgar el citado concurso cuya composición nominal figura nuevamente de forma íntegra en el anexo y ordenar su publicación en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa y, contra la misma, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de su publicación ante el mismo órgano que ha dictado el acto recurrido, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas o, directamente, un recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana o los juzgados contenciosos-administrativos de València, según proceda, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación conforme a lo establecido en los artículos 8, 10, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Todo ello sin perjuicio de que las personas interesadas puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

València, 9 de septiembre de 2024

Maria Amparo Pinazo Gamir
Directora general de Personal



Dirección General de Personal
Servicio de Planificación, Selección y Provisión de Personal

C/ Micer Mascó, 31, 46010 València
963866000
Dgpersonal_san@gva.es · www.gva.es

Anexo
Comisión de Valoración
Especialista en Salud Pública C1-S02

Presidencia:

Titular: María Carmen Gargallo Albalate

Suplente: María Luisa Segura García

Secretaría:

Titular: María Mar Galán Delgado

Suplente: Antonia Marta Zaragoza Nogueroles

Vocales:

Titular: Yolanda Morcillo Montoya

Suplente: Pascual José Más Ferrer

Titular: Cristina Miguel Puig

Suplente: Enrique Javier Huguet García

Titular: María Alma Sastriques Ferrer

Suplente: María Carmen Garis Botella